

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO
POR EJERCICIO DEL 2003**

Señores

DE LA COMPAÑIA GLORIA Y MAR S. A.

A los Señores Accionistas.

En mi calidad de Comisario Principal y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 279 numeral 4 y 291 de la ley de Compañías y disposiciones estatutarias, cumplo en informar que he recibido los estados Financieros de la Compañía GLORIA Y MAR S.A. Al 31 de diciembre del 2003.

La revisión incluye la práctica de pruebas sustantivas a los registros contables y el examen de la documentación de sustento, así como la práctica de prueba de cumplimiento a los activos tangibles, incluido caja y banco.

En mi opinión los balances que se acompañan reflejan razonablemente las actividades productivas de la Compañía GLORIA Y MAR S. A. al 31 de diciembre del 2003, de conformidad con las disposiciones de la ley de Compañías, resoluciones vigentes y demás principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con el funcionamiento de la compañía, así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y del Directorio.

Por lo expuesto someto a la consideración de Ustedes la aprobación final del **BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS** de la Empresa al 31 de diciembre del 2003; salvo vuestro mejor criterio. Aunque nuestro movimiento operativo no fue el deseado por los señores Accionista y del personal que la conforman.

De los Señores Accionistas, me suscribo.


Ing. Miguel Cabrera
Comisario.



24 JUN 2004